



ANEXO

ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

▪ DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

a) Denominación: AGENTE MAYOR MONTES POLA DE LENA (**CG-1/2330**)

b) Configuración:

- Naturaleza jurídica: *Funcionario*
- Nivel: *18*
- Complemento específico: *C-PEN-PEL-TUR-TOX*
- C.G.: *2330*
- Tipo de puesto: *Singularizado.*
- Forma de provisión: *Concurso.*
- Adscripción a Administraciones Públicas: *AP (Administración del Principado)*
- Adscripción a Grupo: *C1*
- Exclusión: *S005 ESCALA GUARDAS DEL MEDIO NATURAL*
- Concejo Geper: *LENA (033)*
- Unidad administrativa: *COMARCA POLA DE LENA*

c) Dependencia jerárquica:

- *SERVICIO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS*
- *CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS*

▪ FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto ofertado deberán presentar solicitud en la que declaren los periodos de prestación de servicios en la Guardería del Medio Natural del Principado de Asturias, concretando los puestos desempeñados y precisando las fechas (día/mes/año) de inicio y fin de cada periodo.

En la valoración de los candidatos se priorizará la experiencia como Agente/Guarda Mayor y en el sector de la plaza a ocupar (sector 5: forestal). Para ello, se establecen los siguientes criterios de valoración:

Criterio 1º.- Experiencia como Agente/Guarda Mayor en sector 5 (forestal).

Criterio 2º.- Experiencia como Agente/Guarda Mayor en sector 6 (medioambiente).

Criterio 3º.- Experiencia como Agente/Guarda del Medio Natural en sector 5 (forestal).

Criterio 4º.- Experiencia como Agente/Guarda del Medio Natural en sector 6 (medioambiente) o en otros puestos propios de la escala de Agente/Guarda del Medio Natural.

Se valorarán las candidaturas en función del tiempo de experiencia acreditada relativo a cada uno de los criterios y ponderando éstos de forma que el primer criterio se valorará el doble

con respecto al segundo, el triple con respecto al tercero y el cuádruple con respecto al cuarto criterio.

En caso de haber presentado más candidaturas a otras plazas ofertadas en comisión de servicios vía intranet, se deberá hacer referencia a éstas indicando orden de preferencia.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, deberán remitirse preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: personalmovilidad@asturias.org.

Deberá indicarse en el asunto: **PT 1/2330. AGENTE MAYOR MONTES POLA DE LENA**

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 105765 o 985 102262.

▪ **OBSERVACIONES:**

Se podrán realizar entrevistas a los candidatos para aclarar cualquier cuestión de sus solicitudes.

